



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 22 MAY 2018

VISTO el Expte. N° 52973-17 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Mg. Carmen Mercedes Torrente** al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Matemática", Cátedra "Matemática III", del Instituto de Matemática, en razón de haberse acogido al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62, de acuerdo a la Ley N° 22929;

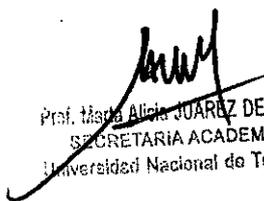
Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1° de diciembre de 2017 la renuncia condicionada presentada por la **Mg. Carmen Mercedes Torrente**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Matemática", Cátedra "Matemática III", del Instituto de Matemática, de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, en razón de haberse acogido al beneficio jubilatorio, de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202-62, de acuerdo a la Ley N° 22929.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0894 2018
mt


Prof. Mts. Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.